

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

5526

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2024, del Director de Puertos y Asuntos Marítimos, por la que se modifica la composición del Comité Consultivo de Protección del Puerto de Bermeo.*

La Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005 sobre mejora de la protección portuaria, se incorporó al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de los puertos y del transporte marítimo.

El artículo 8.2 de dicho Real Decreto establece la composición del comité consultivo de protección del puerto y quién nombra a sus miembros.

Como consecuencia de los cambios realizados en la estructura interna de distintas administraciones y con objeto de mantener actualizada la composición del Comité consultivo de protección del puerto de Bermeo, por la presente se procede a la modificación de su composición.

El Director de Puertos y Asuntos Marítimos en uso de la competencia que tiene atribuida por el Decreto 68/2021, de 23 de febrero por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en relación con el Decreto 18/2024, de 23 de junio, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

### RESUELVO:

Modificar la composición del Comité Consultivo de Protección del Puerto de Bermeo:

– Koldo Goitia Markuerkiaga, Director de Puertos y Asuntos Marítimos en sustitución de Aitor Etxebarria Atutxa. Preside el Comité.

– Pablo José Lavandera Inchaurrendieta. Jefe de la Unidad de Protección Civil. Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.

– Alberto Recacoechea Olabarria, Técnico de Planificación de Emergencias de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Departamento de Seguridad, Gobierno Vasco, en sustitución de José San Antón Garaita.

– Javier Gallardo Cabezuelo, Técnico de Planificación de Emergencias de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Departamento de Seguridad, Gobierno Vasco. Vocal suplente.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2024.

El Director de Puertos y Asuntos Marítimos,  
KOLDOBIKA GOITIA MARKUERKIAGA.